



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00321-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO	FELIO CABRALES CASTILLO

En el presente proceso verbal, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, MP. Marco Tulio Borja Paradas mediante sentencia de fecha 17-abril-2024, *RESOLVIO: PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, el cual, quedará así: «SEGUNDO: En consecuencia, seguir adelante la ejecución en favor de BANCOOMEVA S.A., y, únicamente, en contra de FELIO CABRALES CASTILLO, según lo dispuesto en el mandamiento de pago». SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás el fallo apelado. TERCERO: Costas como se indicó en la parte motiva*

Así las cosas, es menester obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

En virtud de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaría, liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b2c25cacc6f9b1923516037e8df37988661b67ef8bcf6dae763052fd7cabb**

Documento generado en 30/04/2024 10:22:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>